



MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

CONSTANCIA EXPRESA

Asunto: Constancia Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

FELIPE VICTORIA BARRAGAN, mayor de edad, residente y domiciliado en Garzón, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.077.845.632 expedida en Garzón, obrando en mi calidad de Secretario General y de convivencia Ciudadana, de conformidad con lo normado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 dejo constancia expresa que se verifico la información contenida en la Hoja de vida de Maria Cristina Rodriguez Medinaq, Identificada con cedula de ciudadanía número 55.159.684 de Neiva Huila, y que la misma tiene una experiencia relacionado con el objeto de la contratación, requerido por la Administración Municipal, según se puede corroborar con las Certificaciones Laborales y/o contratos anexas. Igualmente se deja constancia que en este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

Para constancia se firma en Garzón, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2.019).

FELIPE VICTORIA BARRAGAN

Secretario General y de Convivencia Ciudadana.

Elaboro: Cristian F. Martínez
Contratista SGCC.



Garzón...
vuelve a ser para
todos

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43

Página Web: www.garzon-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co

Código Postal Garzón
414020

